



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-03128344- -NEU-CFAM#SFAM - BAJA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-03128344- -NEU-CFAM#SFAM, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y la Ley 3470, Decretos DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, DECTO-2024-42-E-NEU-GPN, DECTO-2024-146-E-NEU-GPN y DECTO-2024-409-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y Ley 3470 y Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, se creó la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Gobierno, se dictaron los Decretos DECTO-2024-42-E-NEU-GPN y DECTO-2024-146-E-NEU-GPN los que aprobaron la estructura orgánico-funcional y designaron al personal que lo asiste en cumplimiento de la gestión de gobierno;

Que mediante Decreto DECTO-2024-409-E-NEU-GPN se modificó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno, que fuera aprobado oportunamente por Decreto DECTO-2024-146-E-NEU-GPN;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, faculta al Poder Ejecutivo a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos que integran la Administración Pública Provincial en base a criterios de eficiencia y eficacia;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que por lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno aprobada por los Decretos DECTO-2024-42-E-NEU-GPN y DECTO-2024-146-E-NEU-GPN, al agente Rubén Alberto Nuñez, CUIL N° 20-20131942-1, Legajo N° 630703, del cargo de Jefe de Departamento Operativo y Control de Limpieza, dependiente de la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Gobierno, Categoría FUA con más el 45% de las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley 2265, a partir del 10 de diciembre de 2024, quedando vacante hasta su próxima cobertura.

Artículo 2°: Por la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Centralizado dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.